



Ayuntamiento de Olvera

Decreto de Concejalía de Juventud

Expediente n.º : 1497/2018

Asunto: CUL- Torneo de videojuegos. JUDECU 2018

Unidad gestora: 600 Cultura

Procedimiento: Organización e Inscripción en Actividades o Cursos.

Fecha de apertura: 06/06/2018

DECRETO DE CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Dado en Olvera, a 7 de Junio de 2018.

Vistas las Bases del Torneo de Videojuegos, convocado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar y atender las demandas de ocio de los jóvenes de nuestro municipio

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del Torneo de Videojuegos.

BASES TORNEO DE VIDEOJUEGOS: PRO EVOLUTION SOCCER 2018 Y WII SPORT

Tiene por objeto premiar con un cheque regalo al ganador/a de cada modalidad de juego, con la finalidad de dinamizar a la población juvenil con una actividad de ocio alternativo. El crédito presupuestario al que está sujeto es 3343.481.00

El torneo se llevará a cabo el **Jueves, 9 de agosto de 2018 a partir de las 23:30 horas en el Espacio de Ocio Alternativo**. Si queréis participar en él, podréis apuntaros media hora antes de que dé comienzo el torneo.

1. Podrán participar en el torneo los jóvenes que se inscriban media hora antes de la cita, teniendo como edad mínima 14 años y máxima de 30. (aportar DNI).
2. El límite de participantes será de **20** personas para cada uno de los juegos. Todos los que se inscriban a partir del número 21 (inclusive) entrarán a formar parte de la reserva, que serán llamados a competir sólo si no puede jugar alguno de los 20 primeros participantes.
3. Cada partido se jugará con un tiempo establecido de 10 minutos.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

4. Será un torneo de eliminación, en el que bastará la derrota en un partido para quedar fuera (pro evolution soccer) o la menor puntuación (WII sport).
5. Cada eliminatoria del torneo se disputará con el objetivo de marcar el mayor número de goles al contrario (pro evolution soccer) o con el mayor número de puntos (WII sport).
6. Los enfrentamientos de la primera fase se establecerán por sorteo.
7. Los partidos se disputarán con el modo balón de oro. (pro evolution soccer).
8. Los participantes podrán seguir adelante superando eliminatorias.
9. Los participantes que pierdan en la eliminatoria estarán fuera del torneo, y no podrán seguir jugando, salvo casos excepcionales de expulsión o ausencia de otros participantes.
10. Al comenzar el partido los jugadores no podrán pausar la partida para configurar los mandos.
11. No se pueden realizar cambios tácticos ni de jugadores durante el juego.
12. Los/as ganadores de cada uno de los juegos: PRO EVOLUTION SOCCER Y WII SPORT recibirán un **cheque regalo valorado en 50 euros**.

Segundo.- Convocar la celebración del Torneo de Videojuegos ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y demás medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Lo decreta, manda y firma la Concejala – delegada de Juventud, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
CONCEJALA – DELEGADA DE JUVENTUD,

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062